

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Marzo del 2012.

DECRETO EXENTO N° 750 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Gloria Fuentes Cancino con domicilio en Sector Rural La Unión Los Robles – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación de rodilla de su hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

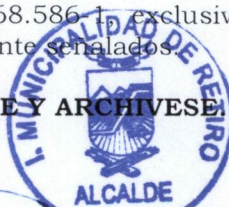
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Gloria Fuentes Cancino
RUT	:	11.768.586-1
A REALIZARSE	:	Sector Rural La Unión Los Robles – Retiro
BENEFICIO	:	Bingo y Baile
LOCAL	:	Colegio
DÍA Y HORA	:	* Bingo <u>Sábado 31 de Marzo del 2012, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Sábado 31 de Marzo del 2012, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.</u>
	:	<u>Domingo 01 de Marzo del 2012, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para operación de rodilla de su hijo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Gloria Fuentes Cancino** Rut. N° 11.768.586-1, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /